



**Poder Legislativo  
Sexagésima Tercera Legislatura  
del H. Congreso del Estado de Guanajuato  
Primer Año de Ejercicio Legal  
Segundo Periodo Ordinario**

**Comisión de Fomento Agropecuario  
Presidencia del Diputado Jesús Gerardo Silva Campos**

**- Orden del Día -**

**25 de febrero de 2016**

- I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta número 2 levantada con motivo de la reunión celebrada el día 11 de noviembre del año 2015.
- III. Dar cuenta con la correspondencia recibida.
- IV. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen relativo al punto de acuerdo formulado por el diputado J. Marco Antonio Miranda Mazcorro, de la representación parlamentaria del Partido Nueva Alianza, de la Sexagésima Segunda Legislatura, mediante el cual se hace un exhorto al Gobierno Federal, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria; y al Gobierno del Estado de Chiapas para que, dentro del ámbito de sus atribuciones tomen las medidas necesarias para el control y erradicación de la plaga de la roya en las zonas cafetaleras, y a realizar las inversiones para mejorar las cadenas productivas de dicho producto.
- V. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 115 bis de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable Federal, presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura.
- VI. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen relativo al punto de acuerdo a efecto de formular un respetuoso exhorto al Gobernador del Estado y a los Ayuntamientos de Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Celaya, Comonfort, Cortazar, Cuerámbaro, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Manuel Doblado, Ocampo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Pénjamo, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de La Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Miguel de Allende, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Silao, Tarandacua, Tarimoro, Valle de Santiago, Villagrán y Yuriria, para

efecto de levantar un diagnóstico de las lluvias torrenciales y heladas que se han presentado en nuestro Estado, y se apliquen recursos estatales para la debida atención de las afectaciones en los cultivos, presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura.

**VII.** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen relativo al punto de acuerdo formulado por el diputado J. Marco Antonio Miranda Mazcorro, de la representación parlamentaria del Partido Nueva Alianza de la Sexagésima Segunda Legislatura, mediante el cual el Congreso del Estado formule un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Estatal, y al titular de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural (SDAYR) para que en el ámbito de sus atribuciones, refuercen el apoyo que se otorga, brindando asesoría, infraestructura y capacitación a los productores de Mezcal en el estado de Guanajuato.

**VIII.** Asuntos generales.